

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOLOGIA MOLECULAR, BIOMEDICINA E INVESTIGACIÓN CLÍNICA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600431
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41015858 Escuela Internacional de Doctorado (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXZ3FFY23BZ6ULBDUTS2ES5SV8	PÁG. 1/10	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXZ3FFY23BZ6ULBDUTS2ES5SV8	PÁG. 2/10	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica de la Universidad de Sevilla, cuenta con seis líneas de investigación y 616 estudiantes matriculados, distribuidos de la siguiente manera: Biotecnología (28), Fisiología (7), Genética Molecular y Biología Celular (48), Investigación Biomédica (182), Investigación Clínica (325) y Neurociencia (26) y cuenta con más de 220 profesores y 96 proyectos de investigación competitivos vivos. Este programa se imparte en español e inglés y está centrado en el estudio de la Biología desde distintos enfoques que incluyen aspectos básicos, biomédicos y clínicos.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información del programa de doctorado está disponible tanto en la página web del EIDUS como en la web específica del título, con la denominación en castellano y traducción de la página al inglés, aunque los documentos enlazados no están traducidos.

En la web se indica en la página principal los idiomas en los que se imparte el título y el número de plazas ofertadas. En el apartado Datos/Indicadores se pueden consultar cifras de cursos anteriores, incluyendo el número de matriculados en cada modalidad y la procedencia de los doctorandos.

Se ofrece información detallada sobre los requisitos de acceso (generales a través de un enlace a la EIDUS y específicos del programa), el proceso de admisión, la asignación de tutor, los complementos formativos (créditos y líneas de investigación asociadas), así como sobre actividades formativas, con acceso al documento correspondiente y al formulario de justificación y autoevaluación. También se incluyen enlaces al apartado de internacionalización y a la plataforma de gestión de actividades.

En cuanto a la estructura del programa, se proporciona un listado de convenios de colaboración, detalles sobre el procedimiento de presentación y defensa de la tesis doctoral, y la composición de la Comisión Académica, junto con información sobre los profesores, investigadores y tutores participantes en cada línea de investigación, con enlaces a sus perfiles académicos. Se incluyen datos sobre tesis doctorales defendidas, menciones internacionales y contribuciones derivadas por curso académico.

Los recursos humanos y de infraestructuras están reflejados en los apartados Profesorado y Presentación, donde también se encuentra la guía del estudiante como parte de la orientación académica. No hay, sin embargo, un apartado específico sobre orientación profesional para este programa.

En el apartado Datos/Indicadores, la web recoge resultados de satisfacción de los grupos de interés, aunque no se incluyen datos sobre la satisfacción de los empleadores con la formación investigadora de los egresados. También se encuentran disponibles datos sobre la oferta y demanda académica y los resultados del programa formativo, pero los datos de empleabilidad no son accesibles desde la web.

La web permite acceder a la Memoria de Verificación del Título, autoinformes, informes de seguimiento y planes de mejora. Sin embargo, el enlace al Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado, en el apartado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXZ3FFY23BZ6ULBDUTS2ES5SV8	PÁG. 3/10	

de la Comisión de Garantía Interna de Calidad, dirige en realidad a la Normativa de Estudios de Doctorado. También se da acceso a normativas académicas, códigos de buenas prácticas y documentación complementaria en la página de la EIDUS. No está disponible en la web el Informe de Seguimiento Interno, donde se analizan estos indicadores y las fortalezas y debilidades de los procedimientos.

En el presente informe, respecto a los aspectos que deben ser subsanados, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valora positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir información sobre orientación profesional específica del título.

Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El SGC revisa y actualiza la Política de Garantía de la calidad. Existen evidencias de la revisión y actualización del SIGC. En el SIGC se especifican las personas responsables del sistema, su procedimientos, reglamento y normas de funcionamiento. El sistema cuenta con un sistema de gestión documental. El título cuenta con una política de calidad alineada con la del centro y la Universidad. A nivel de título, se gestiona a través de la Comisión Interna de Garantía de Calidad. Se puede acceder a su composición y a los informes a través de la página web propia del título y en la EIDUS. Hay actas de las reuniones, generalmente con motivo de la preparación de informes y planificación de acciones.

El título cuenta con un SIGC que permite su revisión y mejora. La Comisión de Garantía Interna de Calidad del título realiza la revisión anual de los datos proporcionados por el Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla, y obtiene datos adicionales solicitados a través de la Comisión Académica a distintos grupos de interés (por ejemplo: número de resultados científicos de las tesis doctorales; número de contribuciones científicas de los profesores que participan en el programa de doctorado; participación de estudiantes de doctorado en estancias de investigación y programas de movilidad).

El análisis de los indicadores (desarrollo del programa, resultados del programa, evaluación de los recursos, evaluación de los programas de movilidad, análisis de la inserción laboral, atención a quejas y sugerencias, satisfacción de los distintos colectivos y difusión del programa) se realiza a través del Informe de Seguimiento Interno, destacando las fortalezas y debilidades de los procedimientos. Sin embargo, no se utiliza esta información para establecer acciones de mejora más allá de las derivadas de la acreditación o informes de seguimiento externos. El título cuenta con criterios para interrumpir la impartición del título. El Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad ha establecido una serie de procedimientos que permite la recogida de resultados del programa. Existe un procedimiento para la toma de decisiones, que se implementa en los planes de mejora.

El programa cuenta con mecanismos para analizar las quejas y sugerencias y darles respuestas. Se ha recibido una sugerencia, pero no se proporciona información de su tratamiento o análisis. Existen mecanismos para la recogida y

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXZ3FFY23BZ6ULBDUTS2ES5SV8	PÁG. 4/10	

análisis de información procedente de distintos grupos de interés. No se recoge información sobre empleadores. El número de encuestas respondidas es generalmente bajo y no hay datos de los empleadores. Los responsables reconocen que es un problema recurrente y común a muchos PD, aunque se intenta por todos los medios mejorar esta participación. Aunque se envían numerosos recordatorios, la mayoría son descartados por los destinatarios, por lo que estas acciones tienen poca influencia en la participación.

De nuevo, no es evidente que este análisis repercuta en el diseño de acciones de mejora que no respondan a recomendaciones de los organismos externos.

El SIGC cuenta con un plan de mejora en el que se recogen las acciones de mejora planteadas en el título, su origen, sus responsables, fecha de consecución y temporalización. No se recogen, en general, los indicadores que miden las acciones. El plan de mejora no contempla los análisis de los procesos de seguimiento internos (del título). Las acciones de mejora planteadas tienen un seguimiento que se refleja en los distintos documentos del sistema interno de garantía de calidad.

En el presente informe, respecto a los aspectos que deben ser subsanados, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valora positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aportar medidas para que los datos de satisfacción de los diferentes grupos de interés sean representativos.

Se debe implantar procedimientos para recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el Programa de Doctorado.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del título se corresponde con la Memoria verificada, habiendo sido implementadas eventuales modificaciones, pero existiendo todavía ciertas discrepancias en su puesta en práctica. Algunos enlaces y cambios reflejados en la propuesta de modificación del programa no parecen actualizados en la última versión de la memoria verificada. Se han incorporado acciones de mejora atendiendo a los informes de seguimiento, aunque algunas no han sido resueltas. El número de estudiantes de nuevo ingreso (125) se corresponde con la oferta de plazas que figuran en la memoria. Este número es inferior a la demanda (196) para el curso académico 2023-2024. El porcentaje de estudiantes procedentes de otras universidades es del 30 % y un 11 % tienen beca. El profesorado informa de que todos los estudiantes están financiados por otras vías, tales como contratos a proyectos de investigación. En el informe de seguimiento interno se indica que no se detectan debilidades en este apartado, por lo que no se proponen acciones de mejora. Los indicadores relativos a estudiantes no muestran una previsión de todas las casuísticas (estudiantes que cambian de modalidad, ya sea porque empiezan a tiempo completo y acaban a tiempo parcial o viceversa). Los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son adecuados. La Universidad dispone de un código de buenas prácticas para la dirección de Tesis Doctorales. Se dispone de procedimientos para la asignación de tutor y director de Tesis, procedimientos para el control del documento de actividades de los doctorandos, valoración y seguimiento del plan de investigación. Se ha puesto en marcha una iniciativa de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXZ3FFY23BZ6ULBDUTS2ES5SV8	PÁG. 5/10	

evaluación intermedias de las tesis doctorales, en la que profesores del programa y profesores externos valoran las exposiciones de los doctorandos evaluados. Se dispone de información de la composición de la comisión académica y de su actuación a través de las actas de las reuniones. La Universidad de Sevilla reconoce las labores desempeñadas por los colectivos implicados.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El PD cuenta con seis líneas de investigación y 616 estudiantes matriculados, distribuidos de la siguiente manera: Biotecnología (28), Fisiología (7), Genética Molecular y Biología Celular (48), Investigación Biomédica (182), Investigación Clínica (325) y Neurociencia (26) y cuenta con más de 220 profesores y 96 proyectos de investigación competitivos vivos.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para la participación en el programa de doctorado. El número de sexenios (655) para el curso 23-24 está distribuido entre 275 profesores que participan en el PD. Este valor aumentó en 27, con respecto al curso anterior. El número de tesis dirigidas en la línea de investigación L2 (Fisiología) es muy bajo en relación con las restantes líneas (5 tesis en los últimos 5 años/18 docentes), y algunos de sus profesores no tienen sexenios vivos. El número de investigadores extranjeros es reducido. Se han realizado modificaciones no sustanciales de la memoria para incrementar el profesorado para atender al incremento de plazas de nuevo ingreso del alumnado. El programa cuenta con una media de 2,13 proyectos activos por profesor, con cierta variabilidad entre líneas. Se dispone de información sobre los proyectos competitivos concedidos en cada línea en los últimos 6 años. Cada línea de investigación cuenta con más de un proyecto vivo financiado en convocatorias competitivas, el IP es personal académico del programa y al menos uno de los proyectos es internacional, salvo en la línea L2 (Fisiología).

La Universidad de Sevilla tiene establecidos los procedimientos para el reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis doctorales y son aplicados al personal académico del programa de doctorado. Los doctorados muestran una elevada satisfacción con las funciones de tutela y dirección, aunque el número de encuestas es inferior al 15 %, lo que impide un adecuado análisis de este indicador. El número de tesis doctorales con mención internacional es del 20% y se ha reducido ligeramente respecto al curso anterior. Esta modalidad implica la participación de expertos internacionales que informen sobre la idoneidad de la tesis, y de un tercer experto internacional que forme parte del tribunal de evaluación, lo que redundará en un aumento del número de expertos internacionales que colaboran con el programa. Nueve investigadores/as internacionales han colaborado en actividades formativas del programa en el curso 22/23, aunque la participación decrece en el siguiente curso (dos han colaborado en el curso 23/24). Se ha procurado la participación de expertos internacionales en las evaluaciones intermedias de las tesis doctorales. El profesorado muestra una alta satisfacción con el programa de doctorado, obteniendo una valoración de 4,46 y 4,32 sobre 5, en los dos últimos cursos, con una participación cercana al 27 %.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXZ3FFY23BZ6ULBDUTS2ES5SV8	PÁG. 6/10	

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las infraestructuras disponibles garantizan el desarrollo de la investigación por parte de los doctorados, así como los convenios con institutos o centros de investigación. El programa dispone de una plataforma virtual de la que no se ha hecho uso en el curso 23/24. La satisfacción de los/as estudiantes con el equipamiento, infraestructuras y recursos disponibles para el desarrollo de la investigación está en la media (3.78 sobre 5), aunque solo un 11 % del alumnado ha respondido a la encuesta. Se presentan evidencias del personal de administración y gestión del programa, del procedimiento para la gestión de los programas de doctorado y del personal de apoyo específico del programa de doctorado, incluyendo su calificación profesional. El grado de satisfacción del personal de apoyo con el Programa es alto (4.38 sobre 5 en el último curso) y con una participación cercana al 50 %. Los resultados de los últimos 4 años son similares, todos por encima de 4. No se plantean acciones de mejora.

El programa cuenta con convenios de movilidad que se pueden consultar en la página de la EIDUS. Se proporcionan evidencias de la financiación disponible.

Los estudiantes expresan su opinión sobre la importancia de la movilidad, dado que los programas de incorporación de investigadores en la Universidad exigen como requisito haber realizado estancias en el extranjero. La falta de movilidad por parte de los estudiantes, se debe principalmente a la falta de financiación, tanto para los que cuentan con becas como los que están contratados a proyectos. En ambos casos, consideran que la principal limitación es la financiación, ya que el coste de la estancia es elevado y, aun teniendo beca (por ejemplo, FPU), esta no llega a cubrir los gastos. El programa de doctorado cuenta con becas de movilidad específicas, pero estas son muy competitivas. En muchos casos el alumnado debe adelantar el coste de la estancia, y este aspecto también dificulta realizar estancias de movilidad. Se propone seguir trabajando para apoyar la movilidad de los estudiantes.

El porcentaje de estudiantes que participan en alguna modalidad de doctorado que requiera la participación de otras universidades (movilidad o cotutela) es muy bajo (11 %), y su satisfacción es moderada, aunque sólo un 7 % responden a la encuesta, lo que impide un análisis detallado del desarrollo de la movilidad. La satisfacción del profesorado es alta, aunque la participación en la encuesta es baja (alrededor del 25 %), lo que impide un análisis de este resultado.

Se han defendido dos Tesis Doctorales de la modalidad doctorado industrial, aunque no es la modalidad habitual del programa, por lo que no se dispone de indicadores para valorar aspectos específicos de este tipo de doctorado.

Recomendaciones del último informe:

Se recomienda diseñar un procedimiento que permita que un estudiante pueda iniciar oficialmente su tesis doctoral en formato de cotutela al inicio de su primer año de doctorado. Parcialmente resuelto.

Se recomienda ampliar el número de convenios y colaboraciones con otros centros de investigación con el fin de ofrecer una amplia oferta de movilidad a la gran cantidad de estudiantes matriculados. Parcialmente resuelto.

Se recomienda incrementar los recursos propios destinados a movilidad, haciendo hincapié en aquellos estudiantes que no disfruten de becas para la realización de su tesis. Parcialmente resuelto.

En el presente informe, respecto a los aspectos que deben subsanados, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valora positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incrementar el porcentaje de estudiantado que participa en los programas de movilidad internacional.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXZ3FFY23BZ6ULBDUTS2ES5SV8	PÁG. 7/10	

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

La duración media del programa de doctorado a tiempo completo es de 4.43 años, mientras que a tiempo parcial asciende a 5.59 años. La movilidad internacional de los doctorandos es limitada: solo el 5.70 % ha realizado estancias de tres meses o más, y la duración media de estas estancias es inferior a dos meses. En el informe de seguimiento interno se han analizado las causas de esta situación y se propone mejorar la información sobre las expectativas en torno a la realización de la tesis y el cumplimiento de plazos.

El número de tesis defendidas muestra una tendencia al alza, y el número de contribuciones por tesis se considera adecuado. La producción científica también está en consonancia con el tamaño del PD. Sin embargo, el porcentaje de doctores con mención internacional es bajo (menos del 21 %), en línea con la reducida movilidad.

Se han recopilado evidencias sobre las actividades formativas disponibles y los mecanismos utilizados para su difusión. El número de actividades ofertadas es suficiente para cubrir los requisitos anuales estipulados en el programa. Además, la Comisión Académica ha diseñado e implementado un formulario de autoevaluación de actividades formativas para que los doctorandos valoren su utilidad.

En cuanto a la satisfacción del alumnado con el programa formativo, esta es moderada (3.87 para el curso 23-24); este valor ha ido en aumentando desde el curso 2016-2017. La baja participación en las encuestas dificulta un análisis preciso de los resultados.

El número de tesis generadas tanto a tiempo completo como parcial está en concordancia con el tamaño de los sectores (p.ej., profesores y estudiantes) que participan en este programa.

Recomendaciones del último informe:

Se recomienda disponer de metodologías de evaluación de las actividades formativas (tipo seminarios o cursos) distintas a la mera certificación de asistencia. Parcialmente resuelto.

Se recomienda, en base a la experiencia de los cursos precedentes, estudiar la posibilidad de disminuir el número de estudiantes para poder realizar un seguimiento más adecuado de los ítems de calidad y mejorarlos en su caso. Parcialmente resuelto.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los servicios de orientación académica y profesional cubren algunos aspectos, pero no dan respuesta a las peculiaridades de los estudiantes de doctorado. Se oferta formación en emprendimiento y salidas laborales a través

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXZ3FFY23BZ6ULBDUTS2ES5SV8	PÁG. 8/10	

del portal virtual de empleo, pero no hay orientaciones específicas para el título. La satisfacción con los servicios de orientación profesional es moderada, siendo la media de 3.32 sobre 5, para el curso 23-24 y con valores similares para los cuatro últimos cursos. La participación del alumnado en las encuestas es baja.

Se presentan datos sobre los doctores, fecha de defensa y actividad prevista o en curso tras la finalización de la Tesis Doctoral. El análisis de estos datos es limitado y no se sugieren acciones de mejora. La Comisión Académica revisa los perfiles de egreso, durante sus reuniones anuales, para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados. No hay datos sobre la satisfacción de los empleadores y las medidas que se proponen en el plan de mejora no están dirigidas específicamente a este colectivo. Se indica en el autoinforme que este es un problema que llevan observando desde hace varios años. Los responsables hacen autocrítica de que este indicador no es óptimo.

La satisfacción de los egresados con el PD es media (3.8) y se mantiene estable en los últimos años.

No aparece información sobre la transferencia de resultados y su colaboración con la OTRI. No se encuentran evidencias sobre la orientación relacionada con el emprendimiento.

En el presente informe, respecto a los aspectos que deben ser subsanados, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlos se valora positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la calidad y efectividad de las actividades de orientación profesional que se proponen y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y, en su caso, establecer acciones de mejora.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXZ3FFY23BZ6ULBDUTS2ES5SV8	PÁG. 9/10	

PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXZ3FFY23BZ6ULBDUTS2ES5SV8	PÁG. 10/10	